

10/08/2025 Audiencia \$3.365.684 Tirada: \$3.835.975 Difusión: Vpe pág:

Vpe portada: \$3.835.975 Ocupación:

10.000 10.000 87,74%

30.000

Fuera de la conversación que concentra la seguridad y salud

# Bioética y elecciones: tres asuntos que los candidatos deben abordar

docente investigadora en bioética de la Universidad del Desarrollo, se pregunta qué piensan los postulantes al Congreso sobre eutanasia, aborto reproducción asistida. temas que analiza en perspectiva.

### Por Sofía Salas Ibarra

a elección de nuestro representantes en el Congreso es un momento clave para po-ner el foco en temas ner el foco en temas eticos, algunos de los cuales ya se encuentran en trámite legislativo y otros seguro lo estarán en un futuro cercano. Aunque los "grandes temas" con oseguridad, narcotráfico, salud pública sin listas de espera, educación de calidad y acceso a vivienda, suelen copar la agenducade in entro de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio del companio de la companio del companio nuestra vida en comunidad. A continuación, tres temas que han sido anunciados reciente-mente como de interés por parte de las autoridades de gobierno.

EUTANASIA

El proyecto de ley titulado "Derecho a optar voluntariamente para recibir asistencia médica con el objeto de acelerar la muerte en caso de enfermedad terminal e incurable" está en su segundo trámite constitucional en el Senado. La iniciativa, que refundió varias propuestas legistativas sobre eutanasia y suicidio médicamente asistido en un solo texto. Fue arrobada por la Cálo texto, fue aprobada por la Cá-mara de Diputados en 2021. Por eutanasia nos referimos a

aquellas acciones realizadas por un profesional sanitario, que buscan producir directamente la muerte del paciente, a peti-ción expresa, bien informada y reiterada por parte de una persona competente, en un contexto de enfermedad terminal o irre-versible que provoca sufrimien-to imposible de aliviar. En el ca-so del suicidio médicamente asistido, cumpliendo con los re-quisitos anteriores, el médico "permite deliberadamente que

quisitos anteriores, el médico "permite deliberadamente que un paciente ponga fin a su vida al prescribir o proporcionar substancias médicas cuya finalidad es causar la muerte", por loque es el propio paciente el agente moral del acto. La propuesta legislativa contempla diversos requisitos para que el procedimiento sea aceptado. Entre estos, los más relevantes tienen que ver con garantizar que la persona que solicita la eutanasia es plenamente capazy está libre de cualquier tipo de presión; que su sufrimiento no es posible de ser aliviado y que además ha tenido todas las instancias para aclarar sus du-

La legislación debe resolver el tema de la gestación subrogada, que es considerada por las principales sociedades científicas dedicadas a la materia.



En el Congreso está ad portas de votarse la idea de legislar un proyecto de eutanasia.

das, incluyendo la verificación se permita la eutanasia.

das, incluyendo la verificación de que se cumplen con los requisitos definidos por la ley mediante la evaluación de dos médicos y además de verificarlo mediante una Comisión Nacione de la Raños, en el caso de extranjeros, deben tener un tiempo minimo de residencia en el país. El principal conflicto éticos refiere al conflicto entre el derechoa la vida, considerada por muchos como un "bien indisponible" y el respeto a la autonomía del paísente. La Comisión de Salud del Senado acordó realizar una ronda de autiencia se na las próximas sesiones antes de votar la idea de legislar, por lo que la ministra se gislar, por lo que la ministra se-cretaria general de la Presidencia, Macarena Lobos, anunció que retirará la urgencia con es-te propósito. Cabe señalar que encuestas de opinión recientes, como la Bicentenario UC 2025, muestra que el 75% de las per-sonas está de acuerdo con que

## ABORTO

ABORTO
Ley de aborto libre por plazos.
En mayo de este año, las ministras de la Mujer y la Eguidad de Género, Antonia Ortelana, y de Salud, Ximena Aguilera, junto con los ministros del Interior, Alvaro Elizalde y de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, anunciaron el ingreso del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo con plazos al Congreso. Según informó la ministra Ortellana, la fechal limite para acceder al aborto sería de 14 semanas, aunque expresó disposición a reducirla a 12 semanas, si con esto se avanza en el debate. Cabe seña lar que a nivel mundial, si bien avanza en el debate. Cabe seña-lar que a nivel mundial, si bien la mayoría de los países ha opta-do por permitir el aborto hasta las 12 semanas de edad gestacio-nal, otros han establecido límites diversos: Portugal, 10 sema-nas; España y Argentina, 14 se-manas; Francia, 16 semanas; Co-lombia, 24 semanas. Esta disparidad no obedece a criterios científicos, sino a contextos so

iciantificos, sino a contextos so-ciantificos, sino a contextos so-ciales y culturales. En conse-cuencia, cualquier limite será necesariamente arbitrario. La OMS, en sus Directrices so-bre la atención para el aborto publicadas en marzo del 2022, recomienda la despenalización total del aborto, que esté accesi-ble a demanda de la mujer, niña u otra persona embarazada sin tener que dar explicación y no recomienda "la promulgación de leyes y otras reglamentacio-nes que prohiban el aborto ba-sindose en limites de dad ges-tacional".

tacional". El principal conflicto de valo-res en relación al aborto libre es que el derecho a la vida del em-brión o feto entra en conflicto brion o feto entra en conflicto con el respeto a la autonomía de la mujer. Por lo tanto, para que moralmente podamos justificar el aborto libre, tendríamos que argumentar que la vida del embrión/feto es menos valiosa que el respeto a la autonomía de la gestante, ya sea porque conside-

ramos que no es un ser humano; o aun siéndolo, que no tiene de-recho a la vida; o que la gestante tiene un derecho absoluto sobre tiene un derecho absoluto sobre las decisiones que le atañen so-bre su propio cuerpo. Según la encuesta Bicentenarioya señala-da, el 52% estuvo de acuerdo con el aborto bajo ciertas cir-cunstancias, un 26% bajo cual-quier circunstancia, Ca-bajo ninguna circunstancia. Ca-be señalar que en el año 2006, apenas un 6% de los encuesta-dos señaló estar de acuerdo con el aborto en cualquier circuns-tancia.

## REPRODUCCIÓN ASISTIDA

Ley de reproducción asistida. A más de 40 años del primer na-cimiento en Chile por fecunda-ción in vitro, el país aún no cuenta con una legislación ro busta sobre la materia. No obs tante, en la última cuenta públi-ca, el presidente Boric anunció un proyecto para regular y faci-litar la fertilización asistida, el Intar la fertilización asistida, el cual estará a cargo de la ministra



de Salud, doctora Aguilera. Una legislación moderna debería re-gular procedimientos, derechos y relaciones jurídicas entre to-dos los intervinientes, además y detactions juit intenses three violes los intervinientes, además de garantizar el acceso sin discriminación arbituraia. Es decir, debiesen estar disponibles para personas adultas y con capacidad de consentir, ya sea en pareja o en solitario. Debe también garantizar que se respeta el consentimiento informado de cada participante de estas técnicas, junto a aquello, es necesario considerar de manera especial temas como el testeo genético pre-implantacional (es decir, asegurar que los embriones que se han producido no tengan una condición genética lettal antes de que sean transferidos y resolver las disputas respecto de combriones criopreservados cuando la pareja inicial se ha disuello. Otro tema que requiere suelto. Otro tema que requiere de especial atención legislativa se refiere al uso de gametos do-

se refiere al uso de gametos donados: bajo qué condiciones se
entregan estos gametos, cómo
se seleccionan a las personas donates y siexiste o no derecho a
que los futuros hijos conoccan a
sus donantes de gametos también es un punto a discutir.
La legislación debe resolver el
tema de la gestación subrogada,
que es considerada por las principales sociedades científicas
dedicadas a la materia como una
práctica más dentro de las técnicas de reproducción asistida,
aunque actualmente hay un
proyecto de ley en discusión en
la Comisión de la Familia de la
Cámara de Diputados y Diputala Comisión de la ramilia de la Cámara de Diputados y Diputa-das, que pretende prohibirla, por considerar que es "contraria a la dignidad y a los derechos de

al adignidad y a los derechos de las personas que integra la familia, como también por contribuir a la mercantilización de las migres y de las niñas y niños (Boletín 17337-07). En síntesis, al acercarnos a una nueva elección presidencial y parlamentaria, es fundamental que la ciudadanía vaya más allá de las agendas económicas y sociales tradicionales. Los temas bioéticos, que involuctan derechos fundamentales, dignidad y autonomía, están e ne le entro de los desafíos éticos que enfrentamos como sociedad. Conocer las posturas de quienes aspiran a remos como sociedad. Conocer las posturas de quienes aspiran a re-presentarnos en estos temas es clave para ejercer una ciudada-nía informada y responsable. Solo así podremos construir un marco legal que refleje nuestros valores y garantice una convivalores y garantice una convi-vencia respetuosa y justa, respe-tando las decisiones y derechos de las personas en situaciones tan delicadas como la vida, la muerte, la reproducción y la au-tonomía corporal. La bioética no solo nos invita a pensar, sino también a actuar con concien-cia en la construcción de un pa-s más ético, solidario y respe-tuoso de la diversidad. Esto eses-pecialmente relevante cuando pecialmente relevante cuando se discuten temas relacionados con el comienzo y el fin de la vi-